I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000364

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 13 MAR 2026

V I S T O S:

La Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha 12 de marzo de 2026; el Certificado N°029/2026 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-0498-2026; el Memorándum N°10000-00-089-2026 de la Dirección Jurídica; el Memorándum N° M-900-01-050-2026 del Departamento de Aseo; la Obligación Presupuestaria Comprobante 279, Número Doc 10300018 de 2026; la Cotización presentada por la Empresa, de marzo de 2026; los Decretos Exentos N°202/0276/2026; N°202/613/2024, N°202/1056/2023 y N°202/1122/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°202/276/2026, se declaró desierta la licitación ID 324-77-LR25, "Servicio de Barrido, Recolección, Recogida, Limpieza y Transporte de los Residuos de las Ferias Libres, Ferias Persas y Ferias Navideñas de la Comuna de Cerrillos", por falta de interesados.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1122/2024, se aprobó el contrato de la licitación pública denominada **"Concesión del Servicio de Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y Transporte de sus Residuos a Disposición Final", ID 324-82-LR24**, suscrito con la Sociedad de Servicios de Aseo Integrales SpA, en UTP con las empresas Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L. y Sociedad de Inversiones Bio Rec Limitada.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 12 de marzo de 2026, según consta en el Certificado N°029/2026 de la Secretaría Municipal.

D E C R E T O:

1. Autorizase el Contrato Conexo para el "Servicio de Barrido, Recolección, Recogida, Limpieza y Transporte de los Residuos de las Ferias Libres, Ferias Persa y Ferias Navideñas de la Comuna de Cerrillos", del denominado **"Concesión del Servicio de Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y Transporte de sus Residuos a Disposición Final", ID 324-82-LR24**, suscrito con la Sociedad de Servicios de Aseo Integrales SpA, en U.T.P. con la empresa Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L. y la Sociedad de Inversiones Bio Rec Limitada, sancionado por Decreto Exento

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000364

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

N°202/1122/2024, por un plazo de 6 meses y 18 días, esto es, a contar del 13 marzo y hasta el 30 de septiembre de 2026, por un monto total de $197.808.958.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo, en conformidad a la Bases Administrativas Generales y Especiales que regulan la presente licitación.

3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 215-22-08-001 "Servicios de Recolección" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/GQO/CUCH

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos correlativos"
Departamento de Adquisiciones
Inspector Técnico del Servicio
D.F.
Empresa
página web.

En Terreno Cerrillos Municipalidad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°029/2026

Cerrillos, 12 de marzo de 2026

La Secretaria Municipal que suscribe certifica que, en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha de hoy 12 de marzo del 2026, y con la presencia de todos sus integrantes, por mayoría, ante la abstención del señor concejal don Luis Leiva Godoy y el rechazo de la concejala doña Roxana Muñoz Daza, se aprobó suscribir el contrato Conexo denominado "**Servicio de Levante de Ferias Libres**", por un plazo de 6 meses y 18 días, esto es, a contar del 13 de marzo y hasta el 30 de septiembre de 2026, por un monto total de $197.808.958.- en relación al contrato de "Concesión de Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y Transporte de sus Residuos a Disposición Final", ID 324-82-LR24, suscrito con la Unión Temporal de Proveedores (UTP), conformada por las empresas Sociedad de Servicios de Aseo Integrales Spa., Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L. y Sociedad de Inversiones BIO REC Ltda.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal